Documento organizativo de la Comisión de Coordinación Institucional de Podemos Getafe

Este documento pretende ser una guía básica del funcionamiento de la Comisión de Coordinación Institucional de Podemos Getafe.

COMISIÓN INSTITUCIONAL: DEFINICIÓN Y OBJETO

La Comisión de Coordinación Institucional de Podemos Getafe es un grupo de trabajo que tiene como objeto hacer de enlace entre la Asamblea Ciudadana de Podemos y los concejales electos de Podemos en el Ayuntamiento de Getafe.

COMISIÓN INSTITUCIONAL: MIEMBROS

- Concejales electos de Podemos Getafe
- Miembros del Consejo Ciudadano (ampliado) de Podemos Getafe que participen en Ahora Getafe
- Miembros del Consejo Ciudadano Municipal de Ahora Getafe inscritos y participantes activos del Círculo Podemos Getafe.
- Personas inscritas y participantes activas en el Círculo de Podemos Getafe y que habitualmente participan en Ahora Getafe.

El objetivo deseable es crear un verdadero grupo de coordinación efectiva entre ambas organizaciones políticas.

Todos los miembros de esta comisión deben comprometerse a no divulgar información, opiniones, posturas, objetivos, intereses o planes fuera de este grupo hasta que se decida hacerlos públicos.

Para evitar ya desde el principio tener miembros no activos, se creará un grupo nuevo de telegram que sustituya al provisional. Todas las personas que no tienen actividad ahora mismo ni han interactuado con el grupo en este periodo provisional no serán promovidas al nuevo grupo.

Este grupo de telegram tendrá un mínimo de tres administradores.

COMISIÓN INSTITUCIONAL: MIEMBROS. INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN

La confianza es la base de la operatividad de esta comisión. La inclusión o exclusión de miembros tendrá esta premisa como básica.

El Consejo Ciudadano de Podemos Getafe propondrá y decidirá sobre la inclusión o exclusión de miembros de esta Comisión

Cualquier persona que no dé signos de actividad podrá ser apartada del grupo.

COMISIÓN INSTITUCIONAL: FUNCIONES

La Comisión de Coordinación Institucional tendrá como funciones:

- La interacción y coordinación entre los concejales electos del Ayuntamiento de Getafe inscritos en Podemos, el Consejo Ciudadano de Podemos Getafe y la Asamblea de Podemos Getafe.
- Informar del funcionamiento del grupo municipal al Consejo Ciudadano de Podemos Getafe y a la Asamblea de Podemos Getafe.
- El seguimiento, a nivel municipal, de los acuerdos adoptados por la Asamblea de Podemos Getafe, el Consejo Ciudadano de Podemos Getafe, así como del resto de resoluciones y decisiones del partido a nivel autonómico o estatal.
- Prestar el apoyo y asesoramiento técnico que los concejales precisen en su funcionamiento.

REUNIONES

Las reuniones presenciales se convocarán siempre que sean necesarias usando el grupo de telegram. En caso de no haber acuerdo previo en la fecha y la hora, se utilizará un doodle como mecanismo para fijar la reunión.

Las reuniones se establecerán, siempre que sea posible, con 48 horas de antelación, informando de los temas a tratar y facilitando, si la hubiera, la documentación necesaria a todos los miembros.

Las reuniones tendrán una hora de comienzo y una hora de finalización. Antes de la hora de finalización de la reunión deberán decidirse los acuerdos necesarios para cumplir con la finalidad de la reunión.

En caso de tener que tomar decisiones o acuerdos, estos serán preferiblemente consensuados. Si no se produce consenso se realizará votación y aprobación por mayoría simple.

La lista de acuerdos se publicará en el grupo de telegram de esta comisión.